



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°126/ 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Permiso de Edificación N°53/2022 de fecha 13.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 05 de Abril del 2023.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número 8308BE, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Permiso de Edificación N°53/2022 de fecha 13.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales, para a propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°01291 Lote B1a de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°319-388

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Permiso de Edificación N°53/2022 de fecha 13.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales, para a propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°01291 Lote B1a de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°319-388, por el motivo que este presenta un error en la denominación del propietario del inmueble.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Permiso de Edificación N°53/2022 de fecha 13.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales, para a propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°01291 Lote B1a de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°319-388, por el motivo que se señala en el considerando, y específicamente en lo siguiente:

- En Permiso de Edificación N°53/2022 de fecha 13.09.2022, específicamente donde dice:

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DON VICTOR SPA	77.479.291-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	

Debe Decir:

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°126/2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Edificación N°53/2022 de fecha 13.09.2022, de la Dirección de Obras Municipales, para a propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°01291 Lote B1a de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°319-388.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


PCC/RCL/rcl*

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente N°8308BE (2)
- Archivo DOM Res. N° 126/2023 (2)